



DECRETO NÚMERO 0000122
30 JUN 2016

Por medio del cual se efectúan unas adiciones, reducciones y traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones, reducciones y traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y en los rubros correspondientes los valores que a continuación se relacionan por un mayor valor recaudado.
3. Que la Administración Municipal, mediante documento CONPES de abril y junio de 2016, fue certificada con un menor valor en las transferencias SGP educación gratuidad y con mayor valor en el SGP educación calidad, infancia y adolescencia y alimentación escolar, por lo cual es necesario realizar los respectivos ajustes al presupuesto.
4. Que mediante el Acuerdo N° 007 de 2015 se creó el fondo Municipal de gestión de desastres del Municipio de Caldas (Ant) en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 y el cual se reglamentó por el Decreto N° 118 de Junio de 2016, por lo que se hace necesario realizar la incorporación en el presupuesto de la vigencia actual.

WFC

ESPAÑA 1960

0000122

30 JUN 2016



5. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 artículo 4, acuerdo 008 del 30 noviembre de 2015.
6. Que para efectos de la presenta adición, traslado y/o reducción de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
7. Que por lo anterior:

Decreta

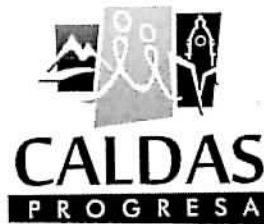
ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$201,311,705.00 (Doscientos un millones trescientos once mil setecientos cinco pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.02.03	MULTAS POR CONTR. AL CÓDIGO DE POLICIA	001	\$ 200,000.00
1.1.12.07.08	TARJETAS DE OPERACIÓN	001	\$ 1,000,000.00
1.1.12.08.07	VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓN	001	\$ 10,000,000.00
1.1.12.08.10	DERECHOS TRASLADO DE CUENTA	001	\$ 200,000.00
1.1.12.09.02	APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD Y RED ING EV	004	\$ 12,000,000.00
1.1.12.13.01	S.G.P. EDUCACIÓN CALIDAD -2016	083	\$ 8,071,136.00
1.1.12.13.02	S.G.P ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA CONPES 181-2016	082	\$ 85,748,103.00
1.1.12.13.17	S.G.P RESTAURANTE ESCOBAR -15	088	\$ 1,106,754.00
1.3.14.01.02	RENDIM FCROS S.G.P PROPOSITO GENERAL	087	\$ 1,400,000.00
1.3.14.01.03	REND. FCROS S.G.P EDUCACION	083	\$ 1,200,000.00
1.3.14.01.08	REND CONV 657 CORANT DLLO CULTURA AMBIE	013	\$ 7,000.00
1.3.14.01.09	REND FCROS CONSTRINST EDUCATI JOMABER	113	\$ 3,600.00
1.3.14.01.10	REND FCROS AGUA POTABLE VIG FUTURAS	089	\$ 900,000.00
1.3.14.01.28	REND FCROS CONV 751 ESTUDIO GEOTÉCNICO Y	160	\$ 1,200.00
1.3.14.01.31	REND. FCROS. REGALIAS MIN. DE PLANEACION	165	\$ 240,000.00

ESTADO DE LA UNIÓN

0000122
30 JUN 2016

0000122
30 JUN 2016



1.3.14.01.55	RENDM. FCROS CONV 190 DPS PAVIMENTACIÓN VIDA SALADA PARTE BAJA	192	\$ 1,800,000.00
1.3.14.01.57	REND CONV 381 DPS CONSTR CENTRO DE INTEGRACION BARRIAL MINUTO DE DIOS	199	\$ 600,000.00
1.3.14.01.58	REND CONV 406 DPS MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES	200	\$ 180,000.00
1.3.15.01.01	REINTREGO RECURSOS DE INCAPACIDAD	001	\$ 247,212.00
1.1.12.18.02	TRANSF FONDO GESTION DE RIESGOS	202	\$ 76,406,700.00
TOTAL			\$201,311,705.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$201,311,705.00 (Doscientos un millones trescientos once mil setecientos cinco pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.19.60305	SUB SERV PCOS DOMINICILIARIOS EV ASEO	004	\$ 12,000,000.00
3.2.19.61203	EST GEOLOGICO Y GEOTECNICO RECUPE AREAS	160	\$ 1,200.00
3.1.09.51405	ATENCIÓN INTEGRAL 1RA INFANCIA VIG ANTER	082	\$ 85,748,103.00
3.1.01.50123	RENDIM FCROS S.G.P ALIMENTACION ESCOLAR	088	\$ 1,106,754.00
1.2.01.20001	MATERIALES Y SUMINISTROS	001	\$ 11,647,212.00
3.1.14.81501	MEJORAMIENTO DEPENDENCIA SEC DE PLANEACIÓN	165	\$ 240,000.00
3.1.27.50101	SUMINISTRO DE ALIMENTOS RESTAU ESCOLARES	087	\$ 1,400,000.00
3.1.07.50304	REND FCROS S.G.P AGUA POTABLE	089	\$ 900,000.00
3.2.18.60912	RENDIMIENTOS CONV 190 DPS PAVIMENTACION VIA LA SALADA PARTE BAJA	192	\$ 1,800,000.00
3.1.19.61007	CONV 657 DLLO CULT AMBIENTAL ALTO S. MIG	013	\$ 7,000.00
3.2.18.61602	RENDIMIENTOS CONV 381 DPS CENTRO DE INTEGRACION BARRIAL MINUTO DE DIOS	199	\$ 600,000.00
3.1.19.60107	MEJORAMIENTO INST EDUCATIV JOMABER	113	\$ 3,600.00
3.2.18.60913	RENDIMIENTOS CONV 406 DPS MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES	200	\$ 180,000.00
3.1.04.50109	CONSTRUC , AMPLIACIÓN Y ADEC INFRAE EDU	083	\$ 9,271,136.00
3.1.12.31203.03	MANEJO DE DESASTRES	202	\$ 76,406,700.00
TOTAL			\$201,311,705.00

[Handwritten signature]

ESTADO LIBRE ASSOCIADO

0000122

30 JUN 2016

0000122
30 JUN 2016



ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$55,896,787.00 (Cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y seis mil setecientos ochenta y siete pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.13.04	S.G.P. EDUCACIÓN GRATUIDAD -2016	083	\$ 55,896,787.00
TOTAL			\$ 55,896,787.00

ARTÍCULO CUARTO: Reducir en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$55,896,787.00 (Cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y seis mil setecientos ochenta y siete pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.04.50107	DOTACIÓN DE INFRAES EDUCATIVA GRATUIDAD	083	\$ 10,199,720.00
3.1.04.50114	DOTACIÓN DE MAT MEDIOS PEDAGÓG GRATUIDA	083	\$ 16,712,941.00
3.1.04.50110	CONST AMPLIA Y ADEC INFRAE EDU GRATUIDA	083	\$ 28,984,126.00
TOTAL			\$ 55,896,787.00

ARTÍCULO QUINTO: Debitense en los artículos de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$ 91,997,159.00 (Noventa y un millones novecientos noventa y siete mil ciento cincuenta y nueve pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

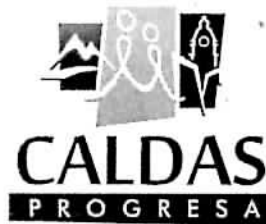
ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 600,000.00
3.1.11.31409	CRACIÓN DE LA CASA DE LA MUJER	001	\$ 10,625,000.00
3.1.11.31802	TECNOLOG DE LA INF Y LACOMUN PARA SEGURIDAD	001	\$ 50,000,000.00
1.2.02.20108	DISTRIB FACTURACION DE IMPUESTOS	001	\$ 30,000,000.00
1.2.02.20125	APOYO COBRO PERSUASIVO TRANS Y TESORERIA	001	\$ 772,159.00
TOTAL			\$ 91,997,159.00

[Handwritten signature]

ESTRANCO

0000122
30 JUN 2016

0000122
30 JUN 2016



ARTÍCULO SEXTO: Acredítense los artículos presupuestales de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$ 91,997, 159.00 (Noventa y un millones novecientos noventa y siete mil ciento cincuenta y nueve pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 600,000.00
3.1.11.31420	PROGRAMA CULTIVARTE: ATENCION, APOYO Y PROTECCION A LA NIÑEZ CALDEÑA	001	\$ 10,625,000.00
3.1.11.31818	FORTALECIMIENTO DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA BARRIALES Y VEREDALES	001	\$ 50,000,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 30,772,159.00
TOTAL			\$ 91,997,159.00

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

30 JUN 2016


CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Laura Blandon

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero

Cra. 49 N° 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/
Código Postal 055440

F-CC-44
Versión: 1

ESPAÑA FRANCISCO

0000122
30 JUN 2016